Beca Promocional para Educación y Música

¿Qué es esta beca?

Como toda beca, su propósito es apoyar a estudiantes de los programas de Educación y Música y Psicología Educativa que requieren un apoyo adicional para iniciar o continuar sus estudios por tener recursos limitados, pero que son jóvenes con talento (meritorios) y que aprenderán a valerse por sí mismo mientras se preparan.

¿Quién puede aplicar a esta beca?

Todos los estudiantes de la UM de los programas de pregrado (licenciaturas) en Educación, Psicología Educativa y licenciatura en música, que no tengan otro apoyo o beca directamente de la UM, o de alguna organización patrocinadora de la UM o de otras instancias a quienes la Universidad otorga apoyos o recursos por medio de convenios. Estos estudiantes tienen que estar dispuestos a prestar un servicio becario en algunos de los departamentos o programas académicos de la Universidad y al hacerlo recibirán una experiencia de aprendizaje.

¿Cuáles son los beneficios?

- Los beneficios son:
 - Beca de hasta el 50% de la enseñanza, sí es interno, bajo un estudio de su situación financiera. O una beca de hasta el 40% de la enseñanza, sí es externo, bajo un estudio de su situación financiera.
- Experiencia de aprendizaje

Si eres candidato, ¿cómo puedes aplicar?

- Estas becas son concedidas por los directores de los programas académicos involucrados (Licenciatura en Educación con todas sus especialidades, Licenciaturas en Educación Primaria y Preescolar, Licenciatura en Psicología Educativa y Licenciatura en Música).
- Acudir con los directores de los programas académicos involucrados
 - Facultad de Educación: Mtro. Jaime Bejarano, <u>jbejarano@um.edu.mx</u> o al 8262630900 ext. 6887
 - Facultad de Psicología: Dr. Marcelo Moroni, <u>carlosmarcelo@um.edu.mx</u> o al 8262630900 ext. 2550
 - Escuela de Música: Mtra. Norka Harper, <u>norkac@um.edu.mx</u> o al 8262630900 ext. 6750

y presentar su solicitud. El director hará el estudio para determinar el porcentaje a asignar.

- El director, comunicará esta asignación al Departamento de Autofinanciamiento
 Estudiantil, desde donde se le asignará el departamento (<u>aquí</u>), para prestar su servicio
 becario y en este departamento aceptará su convenio.
- Llevar cargar completa de materias en los períodos escolares que comprende esa beca.
- Una vez que te incorpores al sector laboral y productivo, deberás hacer un compromiso personal para contribuir para el fondo de becas y apoyar a otros estudiantes en el futuro.

¿Qué debes hacer para conservar tu beca?

- Realizar el servicio becario con el mínimo de horas señaladas en el convenio cada período escolar que comprende esta beca.
- No dar de baja materias durante el período escolar inscrito.
- Aprobar todas las materias inscritas para el período escolar.
- Antes de finalizar el período escolar debe pagar todo lo que le corresponde.
- Cumplir con los reglamentos y normas de la UM (conductas inadecuadas que vayan en contra de los valores, reglas e imagen de la institución será motivo de cancelación de la beca adicional concedida).

Oficina de Autofinanciamiento

+52 826 260900 Ext. 5900, 5091
y 5902

becas@um.edu.mx

Ariel Valles Montemayor